

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

0 3 MAY 2024

Expediente N° SO-19.466/2023.-**Resolución N° SO-188/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-184/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se constituye el Tribunal de Tesis y se determina la fecha y hora de constitución del Tribunal, que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis <u>"Experiencias de Pacientes Internados Sobre el Cuidado Humanizado de Enfermería Según Premisas de Jean Watson en un Servicio del Hospital Juan Domingo Perón 2023"</u>, presentado por la Sra. Teresa Reinga Ortiz, L.U. Nº 602.166 y el Sr. Rubén Daniel Albornoz, L.U. Nº 6.785, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaria de Sede informa que debe modificarse la fecha y hora de la Constitución del Tribunal, establecido en la Resolución N° SO-184/2024, para el día 07 de mayo de 2024 a las 17:00 hs.

Que, asimismo informa que debe modificarse el D.N.I. del Sr. Rubén Daniel Albornoz e incorporarse su segundo nombre a la Resolución N° SO-609/2023 y N° SO-184/2024, debiendo ser "Sr. Rubén Daniel Albornoz Nieves, D.N.I. N° 36.130.432".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-184/2024, con relación a la fecha y hora de constitución del Tribunal, que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis <u>"Experiencias de Pacientes Internados Sobre el Cuidado Humanizado de Enfermería Según Premisas de Jean Watson en un Servicio del Hospital Juan Domingo Perón 2023"</u>, presentado por la Sra. Teresa Reinga Ortiz, L.U. N° 602.166 y el Sr. Rubén Daniel Albornoz, L.U. N° 6.785, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el día 07 de mayo de 2024 a las 17:00 hs.

ARTICULO 2°: Modificar el D.N.I. e incorporarse el segundo nombre del Sr. Albornoz, en las Resoluciones N° SO-609/2023 y N° SO-184/2024, debiendo ser "Sr. Rubén Daniel Albornoz Nieves, D.N.I. N° 36.130.432", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Sra. Teresa Reinga Ortiz, Sr. Rubén Daniel Albornoz, Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Directora y Co-Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga División Alumnos de la Sede Regional Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESD. CLIR ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNISA - SEDE REGIONAL ORAN SEUL REGIONAL ORAL

ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE-DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA